

Gustav Henningsen es uno de los máximos especialistas en el estudio de la Inquisición y la persecución de la brujería. Sus investigaciones sobre el Tribunal de Logroño y el proceso inquisitorial de 1609-1614 dieron paso a otros que abarcaron épocas y ámbitos territoriales más amplios. Su metodología ha sido continuada por numerosos autores europeos y americanos.

Palabras Clave: Gustav Henningsen. Brujería. Inquisición. Alonso de Salazar Frías. Historiografía.

Gustav Henningsen aditu handienetako bat da Inkisizioaren eta sorgintzaren jazarpenaren ikerketan. Logroñoko Auzitegi eta 1609-1614ko inkisizio prozesuari buruz Henningsen-ek egindako ikerketek bide eman zieten beste hainbat lani, zeinek aro eta lurralde eremu zabalagoak hartu zituzten. Europako zein Amerikako egile askok jarraitu dute haren metodologia.

Giltza-Hitzak: Gustav Henningsen. Sorgintza. Inkisizioa. Alonso de Salazar Frías. Historiografía.

Gustav Henningsen est l'un des plus grands spécialistes de l'étude de l'Inquisition et de la persécution de la sorcellerie. Ses recherches sur le Tribunal de Logroño et sur le processus inquisitionnel de 1609-1614 ouvrirent le chemin à d'autres couvrant des époques et des domaines plus vastes. Sa méthodologie a, depuis, été suivie par de nombreux auteurs européens et américains.

Mots-Clés : Gustav Henningsen. Sorcellerie. Inquisition. Alonso de Salazar Frías. Historiographie.

# Gustav Henningsen o el porqué del estudio de la Inquisición

(Gustav Henningsen or why  
the study of the Inquisition)

**Jimeno Aranguren, Roldán**

Univ. Pública de Navarra/Nafarroako Unib. Publikoa. Fac. de Ciencias  
Jurídicas. Dpto. de Derecho Público. Campus de Arrosadia.  
31006 Pamplona-Iruñea.  
roldan.jimeno@unavarra.es

BIBLID [ISBN: 978-84-8419-238-1 (2012); 22-39]

## **1. Alonso de Salazar Frías: ese famoso inquisidor desconocido**

La Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Zugarramurdi tributaron un merecido homenaje a Gustav Henningsen el 6 noviembre de 2010, en el que tuve el honor de impartir una de las dos *laudatios* a nuestro entrañable y admirado amigo, ahora desarrollada en artículo más amplio. Su gestación coincidió en el tiempo con el encargo que desde la dirección de la revista *Huarte de San Juan* realizaron al estudioso danés para que redactase una autobiografía que se publicaría en un monográfico sobre la “Inquisición y Zugarramurdi”<sup>1</sup>. Ambos textos nacieron y crecieron paralelamente, alimentándose uno a otro. Quede constancia de mi más profundo agradecimiento a Gustavo y Marisa por la confianza que depositaron en mí para la realización de la presente semblanza.

Gustav Henningsen requiere pocas presentaciones. Su obra pronto traspasó las fronteras de Dinamarca y España, pues supuso un gran avance en los estudios sobre la Inquisición y aportó una indudable mejora a la historiografía sobre la brujería. Su proyección internacional se realizó a través de destacados proyectos de investigación, congresos y publicaciones de indudable repercusión en la comunidad científica. Su obra se tradujo a múltiples idiomas, entre ellos el castellano, de la mano de su esposa y colaboradora inseparable, Marisa Rey. Esas raíces hispanas adquiridas a través del matrimonio forman parte del bagaje de Henningsen, como también lo forma, sin poder evitarlo, el paisaje y el paisanaje de la Navarra pirenaica y, muy especialmente, la localidad de Zugarramurdi, por el protagonismo del lugar en el célebre proceso inquisitorial del Tribunal de Logroño de 1609-1614.

El auto de fe de Logroño (noviembre de 1610), indultando a 18 acusadas y quemando en la hoguera a seis personas vivas y a cinco fallecidas en la cárcel,

---

1. HENNINGSEN, Gustav. “Andanzas por España de un *inquisidor a la moderna de raza nórdica*”. En: *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 17, 2010; pp. 423-444.

tuvo un efecto doble. En la Montaña de Navarra, sobre todo en la comarca del Bidasoa, provocó una sugestión colectiva de brujería, multiplicándose las denuncias, las detenciones, las torturas y el terror. Fue la consecuencia negativa. La actitud de Felipe III desaprobando lo hecho por el Tribunal de Logroño, y la decisión del Santo Oficio de proclamar el indulto para las brujas que confesaran su culpa (marzo de 1611), fueron el hito positivo en la historia de la brujería hispana. Uno de los inquisidores más ecuanímenes, Alonso de Salazar Frías, llegó entonces a Navarra para proclamar el Decreto de gracia y realizar una investigación. Durante ocho meses de trabajo, interrogó a 1.802 presuntas brujas y comprobó con testigos la inexistencia de los imaginarios aquelarres. También sometió a examen médico a muchachas que decían haber fornicado con el demonio, descubriendo su virginidad, y mandó analizar ungüentos y pócimas maléficas, que resultaron ser inocuas. Realizó diversas pruebas y preparó un informe de cinco mil páginas, llegando a la conclusión de no haber descubierto “el menor indicio por el que inferir que se hubiera cometido un solo acto verdadero de brujería”, y recomendando reserva y silencio, “ya que no hubo brujas ni embrujamientos hasta que se habló y se escribió de ellos”.

El inquisidor Salazar “se había dado cuenta de que tan pronto como se comenzaba a hablar de las brujas, surgían brotes de brujería por todas partes; y en cuanto el asunto perdía interés, las brujas desaparecían sin más”, según palabras de Gustav Henningsen<sup>2</sup>, para quien “dichos sueños no pueden ser más que el resultado de un previo adoctrinamiento, y se caracterizan por la impresión de realidad que dejan y lo bien que se recuerdan al despertar. La epidemia onírica de las montañas de Navarra tuvo que ser causada por los inquietantes rumores que llegaron a las masas desde Francia; por los sermones sugestionadores de los predicadores; y por el no menos sugestionador auto de fe de Logroño”<sup>3</sup>.

No todos los inquisidores compartieron las teorías revolucionarias de Salazar. Sus dos compañeros, Alvarado y Becerra, intentaron rebatirlas preparando en 1613 un tratado defendiendo la realidad de los vuelos, aquelarres y maleficios, según las declaraciones de las propias brujas, al que dieron título de *Cuaderno de actos conprobados de bruxos*. Por su contenido y forma, es una continuación del espíritu del *Malleus maleficarum* y del *Tableux de l'inconstance des mauvais anges et démons*, publicado en 1612 por el cazador de brujas labortanas Pierre de Lancre. Las conclusiones de Alvarado y Becerra no fueron tenidas en cuenta por el Tribunal del Santo Oficio. Al año siguiente quedaron suprimidos los procesos por brujería, fue reconocido el error cometido en Logroño y se dictaron normas reguladoras de la actuación de los tribunales en estos casos.

La presencia en la montaña de Navarra del inquisidor Alonso de Salazar Frías durante nueve meses de 1611, y el memorial presentado en la Suprema, con cen-

---

2. HENNINGSEN, Gustav. *El abogado de las brujas. Brujería vasca e Inquisición española*. Madrid: Alianza Editorial, 1983; 340 p.

3. *Ibid.*, pp. 343-344.

tenares de casos tratados, y la deducción de que ninguno de ellos era claro, supusieron un cambio radical en el proceder del Santo Oficio en la Monarquía hispánica en esta materia, e incluso entre los miembros del Consejo y Corte Real de Navarra.

Los informes de Alonso Salazar sobre la gran persecución de la brujería vasca de 1609 a 1614 son únicos en la historia de este fenómeno; ninguna otra fuente procesal recoge tan minuciosamente la persecución de las brujas, de ahí la importancia del estudio de Gustav Henningsen. El extraordinario valor iushistórico, social y cultural del proceso judicial de Logroño radica, además, en el “sensacional análisis de las causas y mecanismos de la persecución, realizado por uno de los jueces directamente involucrados, el inquisidor Alonso de Salazar Frías”. El “defensor de las brujas” se basó en centenares de interrogatorios a las víctimas realizados, por primera vez en la historia europea, sin torturas ni forzamientos de ningún tipo. Aquellas confesiones voluntarias clamaban por su inocencia y fueron recogidas con detalle, por lo que sus testimonios suponen una fuente de primer orden en la historia sobre la Inquisición y la brujería en Europa<sup>4</sup>.

“Alonso de Salazar Frías: ese famoso inquisidor desconocido”, fue el título del estudio con el que Gustav Henningsen contribuyó al homenaje tributado en 1978 a Julio Caro Baroja<sup>5</sup>. Llevaba años preparando su tesis doctoral sobre el “abogado de las brujas” y era muy consciente de que la figura del inquisidor Salazar gozaba de fama extensa entre historiadores y antropólogos. El historiador norteamericano Henry Charles Lea le dedicó una docena de páginas en su *Historia de la Inquisición en España* (1907)<sup>6</sup>, y Julio Caro Baroja publicó en 1933 la “Relación y epílogo de lo que ha resultado de la visita que hizo el Santo Oficio en las montañas del Reino de Navarra y otras partes con el edicto de gracia concedido a los que hubiesen incurrido en la secta de brujos conforme a las relaciones y papeles que de todo ello se han remitido al Consejo”<sup>7</sup>. El antropólogo de Bera analizó la labor de Salazar en su obra *Las brujas y su mundo* (1961)<sup>8</sup>. Años después, Florencio Idoate divulgó en Navarra la historia de Alonso de Salazar a través de su folleto dedicado a la brujería (1967)<sup>9</sup>. La comunidad científica internacional tam-

4. *Ibid.*, pp. 14-15.

5. HENNINGSEN, Gustav. “Alonso de Salazar Frías: ese famoso inquisidor desconocido”. En: Manuel Gutiérrez Esteve, Jesús Antonio Cid Martínez, Antonio Carreira (coords.), *Homenaje a Julio Caro Baroja*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1978; pp. 581-586.

6. LEA, Henry Charles. *A History of the Inquisition of Spain*, IV. New York: Macmillan 1907 (reimpr. New York: AMS Press, 1966); pp. 225-237. Traducc. castellana: *Historia de la Inquisición española*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1983.

7. CARO BAROJA, Julio. “Cuatro relaciones sobre hechicería vasca”. En: *Anuario de Eusko Folklore*, XIII, 1933; pp. 115-145. Reed., con una pequeña introducción explicativa. En: *Brujería vasca*. San Sebastián: Txertoa, 1975. Seguimos para la cita la 2ª edic., San Sebastián: Txertoa; pp. 263-280.

8. CARO BAROJA, Julio. *Las brujas y su mundo*. Madrid: Alianza, 1961; pp. 263-268. Tres años después fue traducida al inglés por O.N.V. Glendinning, *The world of the witches*. London: Weidenfeld and Nicolson, 1964.

9. IDOATE, Florencio. *La brujería*. Col. Navarra. Temas de Cultura Popular, núm. 4. Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1967.

bién se siguió ocupando de aquel proceso de brujería: en 1958 apareció el libro del inglés Geoffrey Parrinder<sup>10</sup> y, en 1963, el del alemán Kurt Baschwitz<sup>11</sup>.

Pero volvamos atrás en el tiempo. La trayectoria académica de Gustav Henningsen partió de los estudios de lingüística clásica en la Academia Sorø (1953), para continuar su formación en lengua danesa y estudios sobre cristiandad en la Universidad de Copenhague (1956-1958). Allí defendió su trabajo “Hundredvisebogens indflydelse på nyere dansk almuetradition” (‘La influencia del Libro de los cien sabios en la nueva tradición popular’). Centrado ya en esta línea de investigación, comenzó a investigar la brujería en 1960. Inspirado en la monografía de Evans Pritchard sobre la tribu africana de los Azande<sup>12</sup>, analizó las creencias brujeriles de la localidad marítima de Marstal, en la isla de Aerö. Combinó entonces el trabajo de campo con la investigación archivística, impulsando una metodología para la reconstrucción de árboles genealógicos que, posteriormente, utilizó en su estudio sobre Zugarramurdi para demostrar la existencia de una dinastía de brujas imaginaria en los siglos XVI y XVII. En diciembre de 1961 organizó la exposición “Creencias brujeriles y hechicería” en la Biblioteca Real danesa. En 1962 logró la maestría en folklore nórdico por la Universidad de Copenhague, defendiendo el trabajo *Strukturanalyse af heksetroen i et dansk kulturmiljø med hovedvægten lagt på nutidens tradition* (‘Análisis de la estructura de la creencia en las brujas en el ambiente cultural danés con énfasis en la tradición contemporánea’). En primavera de 1964 se hizo cargo de un curso comparativo sobre brujería y hechicería en la Universidad de Copenhague y, entonces, fruto de escuchar una conferencia sobre la brujería irlandesa, proyectó realizar una tesis doctoral comparativa entre tres comunidades europeas (Dinamarca –a partir de los datos obtenidos en Aerö–, España e Irlanda). En las vacaciones de aquel verano del 64 visitó a Julio Caro Baroja –al que había conocido con anterioridad–, y éste le aconsejó estudiar la brujería gallega. En Galicia recogió testimonios orales, acompañado de su mujer, la madrileña de ascendencia gallega Marisa Rey González<sup>13</sup>. Regresó a Bera para mostrar su trabajo a Julio Caro y, en la casa de Itzea, coincidió con el antropólogo americano William Douglass, responsable, años después, de la edición anglosajona del *Abogado de las brujas*.

El etnohistoriador y folklorista danés logró de la Universidad de Copenhague una beca de tres años para el desarrollo de su tesis doctoral (1965 y 1968). Desde

---

10. PARRINDER, Geoffrey. *Witchcraft*. Harmondsworth, Middlesex: Penguin, 1958. Traducc. al español de Luis Fabricant y Oberdán Caletti. *La brujería*. Buenos Aires: EUDEBA, 1965.

11. BASCHWITZ, Kurt. *Hexen und hexenprozesse. Die Geschichte eines Massenwahn und seiner Bekämpfung*. München: Rutten & Loening, 1963. Traducc. castellana de Ana Grossman. *Brujas y procesos de brujería*. Barcelona: Luis de Caralt, 1968; pp. 230-232.

12. EVANS-PRITCHARD, Edward Evan. *Witchcraft, Oracles and Magic Among the Azande*. Oxford: Clarendon Press, 1937. Traducc. *Brujería, magia y oráculos entre los Azande*. Barcelona: Anagrama, 1948.

13. Se conocieron con motivo de las vacaciones estivales de 1956 cuando, aquella joven madrileña estudiante del *City Literary Institute* de Londres, fue a Dinamarca en compañía de una amiga inglesa. Contrajeron matrimonio en primavera de 1957. Tienen cuatro hijos, nacidos en 1963, 1965, 1968 y 1974, y tres nietos.

1962 trabajaba de archivero en el Archivo Danés de Cultura Popular –organismo al que estuvo vinculado como estudiante asistente entre 1956 y 1962–, y en agosto de 1965 obtuvo una excedencia laboral para trasladarse con su familia a España. Siguiendo sus planes iniciales, desarrolló un intenso trabajo de campo en Galicia, completado en el Archivo Histórico Nacional con la exhumación de unos doscientos procesos de brujería procedentes del Tribunal de Santiago de Compostela<sup>14</sup>. El volumen de aquel fondo le hizo cambiar el propósito de su tesis doctoral, que, en adelante, se centraría en aquellos documentos. Sin embargo, el hallazgo de los informes del inquisidor Alonso de Salazar Frías sobre la brujería vasca, le hizo cambiar nuevamente de rumbo.

Gustav Henningsen supo del valor de la documentación de Salazar al leer el libro de Parrinder. Quedó sorprendido por la riqueza de las fuentes y por el hecho de que, por primera vez, el inquisidor español diera voz a las propias sospechas de practicar la brujería<sup>15</sup>. Nuestro autor era un experto en el tema. La documentación sobre el célebre proceso de brujería analizada por Lea se hallaba deslocalizada. Julio Caro Baroja había confesado a Henningsen que no había consultado directamente más documentación que la publicada por él en 1933. El danés, en la creencia de que la documentación manejada por Lea a principios del siglo XX seguiría en Simancas, acudió allí, y descubrió que los fondos del archivo del Santo Oficio habían sido transferidos al Archivo Histórico Nacional de Madrid en 1914, y que en aquellos momentos estaban siendo recatalogados. Aquí nadie supo darle razón de la documentación, hasta que en diciembre de 1967, tras meses de búsquedas infructuosas, logró dar con el fondo del “abogado de las brujas”, con la gratísima sorpresa de que, además de los documentos manejados por Lea, encontró otro material inédito de gran valor, el libro de visita del inquisidor, compuesto de 6.200 folios, donde se recogían los interrogatorios de las casi 2.000 brujas confesas y los testimonios de las ochenta “revocantes” que se habían desdicho de sus confesiones. Gustav Henningsen tenía entonces 33 años.

Los últimos ocho meses de la beca los invirtió en la preparación del artículo que se publicó en el quinto volumen de la revista finlandesa *Temenos* (1969)<sup>16</sup>. Aquel año volvió a Madrid con una nueva beca para elaborar una tesis doctoral sobre la caza de brujas vascas. Paralelamente, prosiguió trabajando en la edición de la documentación de Salazar y otros documentos claves para entender el proceso inquisitorial del Tribunal de Logroño, que iba traduciendo al inglés. Había redactado diez capítulos introductorios, que remitió a su tutor de la Universidad de Copenha-

---

14. La memoria de su trabajo fue dada a conocer en una revista danesa y, tres años después, en un artículo traducido al castellano por Marisa Rey: HENNINGSSEN, Gustav. “Rapport fra et studieophold i Spanien”. En: *Nordnytt*, vol. 3, núm. 4, 1969; pp. 20-31. “Informe sobre tres años de investigaciones etnológicas en España”. En: *Ethnica. Revista de Antropología*, 1, 1971; pp. 61-90.

15. HENNINGSSEN, Gustav. *The Salazar documents. Inquisitor Alonso de Salazar Frías and other on the Basque witch persecution*. Leiden; Boston: Brill, 2004; IX p.

16. HENNINGSSEN, Gustav. “The Papers of Alonso de Salazar Frías. A Spanish Witchcraft Polemic 1610-14”. En: *Temenos*, 5, 1969; pp. 85-106. Reed. en LEVACK, Brian P. (ed.). *Articles in Witchcraft, Magic and Demonology*, vol. 5. New York: Garland Press, 1995.

gue, el psicólogo Franz From. Éste consideró que sólo aquellos materiales podían constituir una tesis doctoral, y la edición de la documentación sería su apéndice<sup>17</sup>. Así lo hizo, aunque la lectura se dilató en el tiempo, hasta 1981, en que se doctoró en Filosofía por la Universidad de Copenhague con la obra dedicada al “Abogado de las brujas”, que había sido editada un año antes en su versión inglesa.

En la segunda mitad de los años sesenta la Inquisición era una institución especialmente popular. Lo reflejó elocuentemente el propio Henningsen en 1986 al recordar que, cuando hablaba a los españoles de sus estudios en los archivos de la Suprema,

[...] algunos, de inmediato, empezaban a censurarla, otros, a defenderla, advirtiéndome que la Inquisición sólo podía comprenderse sobre el fondo de la época. Fuere cual fuere la profesión de mis interlocutores, todos tenían una opinión acerca de aquella institución, que había sido abolida hacía ya mucho más de cien años. Por lo tanto, cuando me invitaban a bodas o a otras celebraciones de sociedad, y la gente se acercaba a mí y me preguntaba a qué me dedicaba, tomé por costumbre contestar: “A estudiar la Inquisición”, así, en seco. Eso era bastante para poner en marcha una conversación, porque el individuo en cuestión tenía un montón de cosas que decirme sobre la Inquisición, aunque el contenido variase mucho, según se tratase de un sacerdote, un hombre de negocios, o un intelectual joven. La Inquisición seguía siendo tema de preocupación para muchos españoles<sup>18</sup>.

Desde una perspectiva científica, la Inquisición constituía en los años sesenta una línea de investigación emergente tanto en Europa como en España. Grandes maestros contribuyeron con estudios decisivos. Ya hemos aludido a Julio Caro Baroja, que completó su obra dando a las prensas sus libros *Vidas mágicas e inquisición* (1967)<sup>19</sup> y *El señor inquisidor y otras vidas por oficio* (1968)<sup>20</sup>. Por su parte, José Ignacio Tellechea Idígoras también comenzó en esta década su monumental investigación sobre el proceso de Bartolomé de Carranza, que fue dando a conocer en numerosas publicaciones<sup>21</sup>. También los hispanistas tuvieron un especial interés por el Santo Oficio: Marcelin Défourneaux con *L'Inquisition espagnole et les livres français au XVIIIème siècle* (1963)<sup>22</sup>, y Henry Kamen con *The Spanish inquisition* (1965)<sup>23</sup>. Atrás quedaba la historiografía polemista que arrancaba desde comienzos del siglo XIX y que fue alimentando lo que se conoció como “leyenda negra”, con autores tan destacados como Juan Antonio Llorente, Juan van Haleb,

17. HENNINGSEN, Gustav. *The Salazar documents*, op.cit.; pp. IX-X.

18. HENNINGSEN, Gustav. “¿Por qué estudiar la Inquisición? Reflexiones sobre la historiografía reciente y el futuro de la disciplina”. En: *Manuscripts. Revista d'Història Moderna*, 7, 1988; 35 p.

19. CARO BAROJA, Julio. *Vidas mágicas e inquisición*. Madrid: Taurus, 1967.

20. CARO BAROJA, Julio. *El señor inquisidor y otras vidas por oficio*. Madrid: Alianza, 1968.

21. Vid. una relación completa en TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio. *Fray Bartolomé Carranza de Miranda: (investigaciones históricas)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2002.

22. DÉFOURNEAUX, Marcelin. *L'Inquisition espagnole et les livres français au XVIIIème siècle*. Paris: Presses Universitaires de France, 1963. Traducc.: *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*. Madrid: Taurus, 1973.

23. KAMEN, Henry. *The Spanish inquisition*. London: Weidenfeld and Nicolson, 1965. Traducc.: *La Inquisición española*. Barcelona: Grijalbo, 1967.



Genaro del Valle, Joseph de Maistre, Karl Joseph Hefele, Cayetano Manrique o Juan Manuel Ortí y Lara, sustituida, a comienzos del siglo XX, por los estudios más profundos de Henry Charles Lea, y regresada al polemismo científico en la posguerra, de la mano de Bernardino Llorca, Miguel de la Pinta o Vicente Palacio Atard.

Parecidas consideraciones cabría hacer sobre la historiografía de la brujería, en este caso desde su entronque antropológico, campo en el que Henningsen se inició, como hemos indicado, en 1960, inspirado en la monografía de Evans Pritchard sobre los Azande, publicada en 1937, y posteriormente descubrió a Alonso de Salazar Frías a través del libro de Geoffrey Parrinder (1958). Además de estos dos grandes puntales metodológicos y conceptuales sobre el tema, el investigador danés también recurrió a la abundante historiografía sobre brujería elaborada desde el siglo XVI –cuando el fenómeno estaba vivo–, así como la desarrollada desde parámetros científicos a partir de Jules Michelet (1862)<sup>24</sup>. La labor impulsada por Gustav Henningsen sobre la historia de la brujería a finales de los sesenta y principios de los setenta coincidió en el tiempo con la eclosión de una producción publicística de gran calidad sobre el tema<sup>25</sup>, con nombres tan destacados como Carlo Ginzburg (1966)<sup>26</sup>, Alan Macfarlane (1970)<sup>27</sup>, Keith Thomas (1971)<sup>28</sup>, o Erick H.C. Midelfort (1972)<sup>29</sup>.

En medio de aquella vorágine que supuso el “boom historiográfico” de los estudios sobre la Inquisición y la brujería, Gustav Henningsen trabajó sin prisa pero sin pausa, inmerso en el análisis concienzudo de los centenares de folios del inquisidor Alonso de Salazar, a la par que iba leyendo, analizando y asumiendo críticamente la abundante literatura científica europea y americana en torno a la Inquisición y la persecución de la brujería. Remitió a Julio Caro Baroja su trabajo, y éste lo incluyó como cita en su artículo, “De nuevo sobre la historia de la brujería (1609-1619)”, que publicó en la revista *Príncipe de Viana* (1969), ahondando sobre sus estudios iniciales en torno al inquisidor Salazar<sup>30</sup>.

---

24. MICHELET, Jules. *La sorcière*. Paris: E. Dentu Libraire-Editeur, 1862. Traducc.: *La bruja*. Barcelona: Mateu, 1970.

25. Vid. Un estado de la cuestión sobre el tema coetáneo en MONTER, William. “The Historiography of European Witchcraft: Progress and Prospect”. En: *Journal of Interdisciplinary History*, 2, 1972; pp. 435-451.

26. GINZBURG, Carlo. *I Benandanti. Stregoneria e culti agrari tra Cinquecento e Seicento*. Torino: Einaudi, 1966.

27. MACFARLANE, Alan. *Witchcraft in Tudor and Stuart England: a regional and Comparative Study*. London: Routledge & K. Paul, 1970.

28. THOMAS, Keith. *Religion and the decline of magic: studies in popular beliefs in sixteenth and seventeenth century England*. London: Weidenfeld and Nicolson, 1971; New York: Scribner, 1971.

29. MIDELFORT, Erick H.C. *Witch Hunting in Southeastern Germany 1562-1684: The Social and Intellectual Foundation*. California: Stanford University Press, 1972.

30. CARO BAROJA, Julio. “De nuevo sobre la historia de la brujería (1609-1619)”. En: *Príncipe de Viana*, vol. 30, núm. 116-117, 1969; pp. 265-328. La cita de Henningsen la incluyó en la corrección de pruebas, y la consignó en la p. 328. Reeds. *Inquisición, brujería, criptojudaismo*. Barcelona: Ariel, 1970; pp. 181-315; *Príncipe de Viana*, vol. 56, núm. 206, 1995; pp. 741-802 (ejemplar dedicado a: Homenaje Julio Caro Baroja).

Entre octubre de 1969 y finales de 1971 desarrolló, con su familia, una segunda estancia en Madrid, con el objeto de investigar los fondos del Archivo Histórico Nacional. El 19 de abril de 1971 visitó a Julio Caro en su domicilio de Madrid; éste le comunicó el hallazgo por parte de Florencio Idoate del *Cuaderno de actos comprobados de bruxos*, conservado en el Archivo General de Navarra. Dos meses después, Henningsen viajó a Pamplona y, tras mucho rogar, logró del archivero jefe del AGN una fotocopia de la fuente que, finalmente, fue editada en 1972<sup>31</sup>. Sorprende comprobar que, a pesar de que Henningsen remitió sus trabajos tanto a Caro Baroja como a Idoate, éstos no supieran captar las interesantes novedades historiográficas y metodológicas contenidas en ellos, y los relegasen a meras citas desprovistas de contenido<sup>32</sup>, cuando para entonces Henningsen había introducido en los estudios hispánicos una metodología novedosa sobre historia cultural y de las mentalidades que no desdeñaba la historia institucional, prácticamente inédita en España.

En 1971 tenía terminada su tesis doctoral. La tradición académica danesa establece que las tesis doctorales han de ser defendidas con posterioridad a su publicación. En 1969 William Douglass, responsable del Programa de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada, solicitó de Henningsen la traducción de aquel trabajo una vez fuese culminado. La traducción correspondió a Anne Born, y no la culminó hasta 1973.

Entre tanto, en diciembre de 1971 el Consejo de Investigaciones Científicas danés amplió durante siete años la beca que Henningsen disfrutaba en España, completada con la asignación de una cantidad económica para contratar a un ayudante. Tuvo la fortuna de contar con Jaime Contreras, entonces joven estudiante de Historia de último curso de carrera. Con él puso en marcha, en 1972, el proyecto que pretendía recoger todos los datos relativos a la actividad de los tribunales inquisitoriales a partir de las *relaciones de causas de fe* enviadas al Supremo Consejo por los inquisidores<sup>33</sup>. Esta documentación seriada, absolutamente singular en Europa, servía para establecer un auténtico mapa de la heterodoxia en el conjunto de la Monarquía universal española. Henningsen y Contreras dedicaron un lustro al proyecto. A su propósito se unió, años después, el francés Jean-Pierre Dedieu. La metodología de estos autores fue seguida por otros muchos, y el banco de datos propició el renacimiento de la investigación internacional de la Inquisición. Además de Henningsen, Contreras<sup>34</sup> y Dedieu<sup>35</sup>, el norteamericano Wi-

---

31. Publicado por IDOATE, Florencio. *Un documento de la Inquisición sobre brujería en Navarra*. Pamplona: Aranzadi, 1972.

32. CARO BAROJA, Julio. *Etnografía Histórica de Navarra*, vol. 2. Pamplona: Caja de Ahorros de Navarra, 1971; p. 410. IDOATE, Florencio. *La brujería navarra y sus documentos*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1978; p. 444.

33. HENNINGSSEN, Gustav. "El 'banco de datos' del Santo Oficio. Las relaciones de causas de la Inquisición española (1550-1700)". En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 174, 1977; pp. 547-570.

34. CONTRERAS, Jaime. *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia (poder, sociedad, cultura)*. Madrid: Akal, 1982.

35. DEDIEU, Jean-Pierre. *L'administration de la Foi. L'Inquisition de Tolède (XVI-XVIII siècles)*. Madrid: Casa de Velázquez, 1989.

William Monter<sup>36</sup> y el noruego Gunnar Knutsen han utilizado la base de datos de las relaciones como fuente principal de sus respectivas tesis doctorales<sup>37</sup>.

Henningsen entregó en la Universidad de Copenhague el texto en inglés de su tesis doctoral en 1973. Diversas circunstancias administrativas y editoriales postergaron la edición de *The Witches' Advocate. Basque Witchcraft and the Spanish Inquisition (1609-1614)* hasta 1980<sup>38</sup>. Le precedió un extracto de sus conocimientos en un magnífico artículo publicado en 1979 en la revista *Saioak*, "Las víctimas de Zugarramurdi: el origen de un gran proceso de brujería"<sup>39</sup>. *The Witches' Advocate* no supuso únicamente un hito en la vascoología, pues la comunidad científica internacional supo valorar muy positivamente la grandiosa contribución de esta monografía a los estudios sobre la Inquisición. La versión en lengua anglosajona fue objeto de, al menos, 44 recensiones bibliográficas aparecidas en prestigiosas revistas y periódicos de diferentes países, que elogiaron el rigor metodológico, la novedad historiográfica y la exquisita factura de una obra magistral, basada en un cotejado exhaustivo de la documentación histórica y la bibliografía especializada sobre el tema<sup>40</sup>.

---

36. MONTER, William. *Frontiers of heresy: The spanish Inquisition from the Basques lands to Sicily*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.

37. KNUTSEN, Gunnar W. *Servants of Satan and masters of demons: the Spanish Inquisition's trials for superstition, Valencia and Barcelona, 1478-1700*. Turnhout: Brepols Publishers, 2010 (tesis doctoral leída en 2004).

38. HENNINGSEN, Gustav. *The Witches' Advocate. Basque Witchcraft and the Spanish Inquisition (1609-1614)*. Reno: University of Nevada Press, 1980.

39. HENNINGSEN, Gustav. "Las víctimas de Zugarramurdi: el origen de un gran proceso de brujería". En: *Saioak. Revista de Estudios Vascos*, 2, 1979; pp. 182-195.

40. *History Today*, 30, octubre 1980; pp. 55-56; PARKER, Geoffrey. "Book of the Month". En: *mtm*, 7-1, 1981; p. 6; BREGENHØJ, Carsten. *Sud-ouest Dimanche*, 4-1-1981; *Western Publisher*, febrero, 1981; SMITH, Roger. *Reno Evening Gazette*, 15-3-1981; LIMA, Robert. *Library Journal*, 106, 15-3-1981; p. 659; KAMEN, Henry. *Times Literary Supplement*, 10-4-1981; O'GORMAN, Dennis. *The Book Review. Los Angeles Times*, 26-4-1981; CORONAS TEJADA, Luis. *Ideal Jaén*, 29-5-1981; *Choice*, mayo 1981; BRIGGS, Robin. *London Review of Books*, 18-6-1981; LÖNNROTH, Lars. *Information*, 18,19-7-1981; CASTAN, Yves. *IAHCCJ Newsletter*, 4, julio 1981; pp. 69-71; ANKARLOO, Bengt. *Dagens Nyheter*, 18-9-1981; LINDBOE, Ole. *Forskningen og Samfundet*, 7, octubre 1981; pp. 22-23; AHNLUND, Knut. *Svenska Dagbladet*, 12-11-1981; "Fra vor korrespondent". En: *Soraner-bladet*, noviembre 1981; "Le choix des Annales". En: *Annales ESC*, 36, noviembre-diciembre 1981; *Annual Bulletin of Historical Literature*, 67, 1981; pp. 17-18; URRUTIKOETXEA, J. *Mundaiz*, 19, 1981; pp. 80-82; TAMM, Ditlev. *Ugeskrift for Retsvæsen*, 16, 1981; pp. 395-396; *The Key Reporter*, 67-2, 1981-1982; p. 5; ROWLAND, Robert. *Diario de Noticias*. Lisboa, 27-4-1982; WALKER, D. P. *Medical History*, julio 1982; pp. 361-362; LEVACK, Brian P. *The American Journal of Legal History* 26, 1982; pp. 404-406; MONTER, E. William. *The Catholic Historical Review*, 68, 1982; pp. 518-519; SIMPSON, Jacqueline. *Folklore*, 93, 1982; pp. 232-233; CUMMINS, J. S. *History*, 67, 1982; pp. 138-140; MACFARLANE, Alan. *Temenos*, 18, 1982; pp. 110-117; MERZBACHER, Friedrich. *Zeitschrift für Rechtsgeschichte*, 99, 1982; pp. 397-402; HUNECKE, Volker. *Zeitschrift für Volkskunde*, 78, 1982; pp. 324-329; SOLÉ, Jacques. *Le Monde Dimanche*, 27-3-1983; pp. 13-14; HUFTON, Alwen. *Past and Present*, 101, noviembre 1983; p. 138; MIDELFORT, H. C. Erik. *American Historical Review*, 88, 1983; pp. 692-693; ZERLANG, Martin. *Nord Nytt*, 19, 1983; pp. 113-114; GOODE, Stephen. *Nuestro*, abril 1984; pp. 47-50; GIFFORD, Douglas. *Bulletin of Hispanic Studies*, 1984; pp. 49-50; TASSENDE, J. M. *Journal of Basque Studies*, 5, 1984; pp. 81-87; BUTLER, Jon. *Journal of Social History*, 18, 1984; pp. 111-113, 118; UNVERHAU, Dagmar. *Zeitschrift für historische Forschung*, 11, 1984; pp. 500-503; WERBLOWSKY, R. J. Z. *Numen*, 31, 1984; pp. 129-131; GREYERS, Kaspar von. *Comparative Studies in Society and History*, 27, 1985; p. 286; BAUMHAUER, Joachim F. *Fabula*, 27, 1986; pp. 112-114; AMUNDSEN, Arne Bugge. *Tidsskrift for Teologi og Kirke*, 58, 1987; p. 75, 76.

Un resumen de la obra en inglés titulada “The greatest Witch-Trial of All: Navarra, 1609-14”, fue publicada en la revista *History Today* en 1980<sup>41</sup>, año en el que también apareció su versión danesa<sup>42</sup>. Marisa Rey fue la encargada de la traducción del artículo al castellano (1982)<sup>43</sup>.

En 1981 apareció la edición danesa, *Heksenes Advokat. Historiens største hekseproces*<sup>44</sup>, algo más abreviada que la inglesa y ligeramente modificada. La traducción castellana, *El abogado de las brujas. Brujería vasca e Inquisición española* (1983)<sup>45</sup>, fue realizada también por su esposa. Se hizo sobre la versión danesa, con notas añadidas de la versión inglesa y citas españolas conforme a las fuentes originales. La obra fue posteriormente traducida al sueco por Anna Pyk (*Häxornas advokat. Historiens största häxprocess*, 1987)<sup>46</sup>, a partir de la versión danesa, con nuevo prólogo y bibliografía anotada; contó, además, con tres acuarelas del pintor mexicano José Luis Cuevas. Un año después apareció la versión en húngaro, a cargo de László Kende (*A boszorkányok ügyvédje. A baszk boszorkányság és a spanyol inkvizíció*, 1988)<sup>47</sup>, y en 1990 la italiana, elaborada por Gianni Guadalupi (*L'avvocato delle streghe. Eretici e inquisitori nella Spagna del Seicento*)<sup>48</sup>.

## 2. Gustav Henningsen o el porqué del estudio de la Inquisición

Historiadores y antropólogos que en los años ochenta y noventa analizaron la Inquisición y la brujería convirtieron la monografía de Henningsen en una referencia imprescindible. No existe estado de la cuestión sobre la persecución brujeil o la Inquisición que no ensalce la obra. El estudioso de la pequeña ciudad de Slagelse se había consagrado como uno de los máximos especialistas mundiales en el tema. Desde su acreditado magisterio, buena parte de sus investigaciones giraron a par-

---

41. HENNINGSEN, Gustav. “The greatest Witch-Trial of All: Navarra, 1609-14”. En: *History Today*, 30, noviembre 1980; pp. 36-39.

42. HENNINGSEN, Gustav. “Historiens største hekseproces: Navarra, 1609-14”. En: *Tradisjon*, 10, 1980; pp. 117-126.

43. HENNINGSEN, Gustav. “El mayor proceso de la historia (Navarra 1609-1614)”. En: *Historia* 16, 7, 1982; pp. 46-54.

44. HENNINGSEN, Gustav. *Heksenes Advokat. Historiens største hekseproces*. København: Delta, 1981.

45. HENNINGSEN, Gustav. *El abogado de las brujas, op.cit.* A pesar de ser una obra conocida en España a través de su versión inglesa, contó con 12 nuevas reseñas: PARKER, Geoffrey. *Alianza. Boletín de novedades*, junio 1983; pp. 4-6; CERMEÑO, José Carlos. *Los cuadernos del Norte*, 4, septiembre-octubre, 1983; p. 101; *Diario* 16, 7-8-1983; DE LAS RIVAS, Manuel. *La Rioja. Logroño*, 7-10-1983; *La Vanguardia*, 31-10-1983; GIMÉNEZ, Enrique. *Información de Alicante*, 17-11-1983; *Correo de los Viernes*, 9-12-1983; KAMEN, Henry. *El País*, 19-2-1984; TRENAS, Pilar. *ABC*, 31-3-1984; GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo. *Historia* 16, mayo 1984; pp. 113-114; I. E. *Estudios filosóficos*, 33, 1984; p. 383; TIBOL, Raquel. *Proceso*, 24-6-1985.

46. HENNINGSEN, Gustav. *Häxornas advokat. Historiens största häxprocess*. Stockholm: Tiden, 1987.

47. HENNINGSEN, Gustav. *A boszorkányok ügyvédje. A baszk boszorkányság és a spanyol inkvizíció*. Budapest: Kossuth Könyvkiadó, 1988.

48. HENNINGSEN, Gustav. *L'avvocato delle streghe. Eretici e inquisitori nella Spagna del Seicento*. Milano: Garzanti Editore, 1990.

tir de entonces en torno a planteamientos generalistas y a reflexiones metodológicas y conceptuales, abiertas también a una perspectiva comparativa entre diferentes ámbitos geográficos –y muy especialmente, el danés<sup>49–</sup>, tal y como se puso de manifiesto en 1978 cuando organizó en la localidad danesa de Skjoldnesholm un Simposium Interdisciplinar sobre la Inquisición Medieval y Moderna<sup>50</sup>. Acudieron allí los historiadores culturales más destacados del momento. Las ponencias vieron finalmente la luz en el libro *The Inquisition in Early Modern Europe. Studies on Sources and Methods* (1986)<sup>51</sup>. Lo componían diez trabajos que describían y analizaban las fuentes de archivo sobre la Inquisición en el sur de Europa. Henningsen rubricó el prefacio, la introducción y un análisis de gran utilidad sobre los archivos y la historiografía sobre la Inquisición española<sup>52</sup>. En la introducción, elaborada conjuntamente con John Tedeschi, recordaban que la increíble riqueza y la diversidad de las fuentes inquisitoriales iluminan todo tipo de aspectos de la historia moderna relativos a los principios sociales, religiosos, jurídicos y culturales<sup>53</sup>.

Gustav Henningsen y Jaime Contreras firmaron en esta obra un artículo imprescindible, “Forty-Four Thousand Cases of the Spanish Inquisition (1540-1700): Analysis of a Historical Data Bank”<sup>54</sup>, revisión actualizada de los propósitos avanzados en 1977<sup>55</sup>. Estos autores ordenaron los datos de los 44.674 sentenciados en tres períodos: el comprendido entre 1540 y 1559, mostraba cifras represivas escasas –apenas unas pocas personas fueron ejecutadas por la Suprema–; entre

---

49. Entre otros títulos véase, desde una perspectiva generalista de la realidad danesa, sus trabajos “Hver by sin heks”. En: *Skalk*, 1979; pp. 21-30, traducido al inglés por Anne Born, “Witchcraft in Denmark”. En: *Folklore*, 93, 1982; pp. 46-54; e “I inkvisitionens net”. En: *Skalk*, 1980; pp. 18-27, traducido al castellano por Marisa Rey, “Los daneses y la Inquisición”. En: *Anuario dell'Istituto per l'età moderna e contemporanea*, 37-38, 1985-1986; pp. 201-216.

50. Cfr. HENNINGSEN, Gustav. “The Inquisition and Society. Report from the Interdisciplinary Symposium on the Medieval and Modern Inquisition, September 5-9, 1978”. En: *NIF Newsletter*, 6, 1978; pp. 2-4; “Fra inkvisitionens hemmelige arkiver”. En: *Forskningen og samfundet*, 5, 1979; pp. 29-32; “En torno al Simposium Interdisciplinario sobre la Inquisición Medieval y Moderna (Copenhague)”. En: *Arbor* 102, 1979; pp. 29-32 (artículo traducido por Marisa Rey). Y con Marisa REY, “Inquisition and Interdisciplinary History. Report from an International Symposium on the Medieval and Modern Inquisition, Skjoldenæsholm, 5th-9th September 1978”. En: *Temenos*, 15, 1979; pp. 119-125; también traducido al castellano por su esposa en “Informe sobre el ‘Simposium interdisciplinario de la Inquisición Medieval y Moderna’ Dinamarca, 5 al 9 de septiembre de 1978”. En: Joaquín Pérez Villanueva (dir.). *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*. Madrid: Siglo XXI de España, 1980; pp. 989-996. También en 1978, un importante congreso celebrado en Cuenca conmemoró los quinientos años de la fundación del Santo Oficio español, en el que participó el propio Henningsen dando cuenta del evento celebrado en Copenhague.

51. HENNINGSEN, Gustav; TEDESCHI, John (dirs.). *The Inquisition in Early Modern Europe: Studies on Sources and Methods*. Dekalb: Northern Illinois University Press, 1986.

52. HENNINGSEN, Gustav. “Preface” (con J. Tedeschi), “Introduction” (con J. Tedeschi) y “The Archives and the Historiography of the Spanish Inquisition”. En: *The Inquisition in Early Modern Europe, op.cit.*, pp. IX-X, 3-12 y 54-78, respectivamente.

53. HENNINGSEN, Gustav; TEDESCHI, John. “Introduction”. En: *The Inquisition in Early Modern Europe, op.cit.*; p. 4.

54. HENNINGSEN, Gustav; CONTRERAS, Jaime. “Forty-Four Thousand Cases of the Spanish Inquisition (1540-1700): Analysis of a Historical Data Bank”. En: *The Inquisition in Early Modern Europe, op.cit.*; pp. 100-129.

55. HENNINGSEN, Gustav. “El ‘banco de datos’ del Santo Oficio”, *op.cit.*

1560 y 1614 se dio el apogeo del Santo Oficio y, entre 1615 y 1700, la decadencia de la institución. Ofrecieron así una evolución de la actividad procesal desde 1540 hasta finales del siglo XVII, y dejaron sin tratar el XVIII. Propusieron una tipología delictiva que organizaron en diez tipos, siguiendo las categorías acuñadas por los propios inquisidores, y también contribuyeron a fijar una distribución geográfica de los crímenes. Este trabajo influyó decisivamente en los posteriores estudios sobre la Inquisición y abrió un amplio debate historiográfico, todavía no cerrado, sobre la cuantificación de los condenados a penas de muerte.

Años después, Gustav Henningsen y el historiador sueco Bengt Ankarloo organizaron en Estocolmo el Simposio *Early Modern European Witchcraft* (1984). Sus actas aparecieron en 1987 en sueco (*Häxornas Europa. Historiska och antropologiska studier, 1400-1800*)<sup>56</sup> y, tres años después, en inglés (*Early Modern European Witchcraft. Centres and Peripheries*)<sup>57</sup>, convertidas, al igual que las precedentes, en referencias indiscutibles para todo aquel que aborde el tema. Este libro contó con la introducción elaborada por el propio Henningsen y un artículo suyo sobre los procesos inquisitoriales realizados a las “brujas benéficas” de Sicilia; allí analizaba, entre otros aspectos, las “asambleas blancas”, en las que, a diferencia de los aquelarres, las brujas copulaban con hermosas hadas<sup>58</sup>. Preocupado siempre por divulgar sus investigaciones entre la comunidad científica hispanohablante, extrajo las conclusiones de esta obra colectiva en un artículo firmado con Bengt Ankarloo y publicado en *Historia* 16<sup>59</sup>.

¿Por qué estudiar la Inquisición?, fue la pregunta con la que nuestro estu-  
dioso tituló dos conferencias impartidas en las Universidades brasileñas de Sao Paulo y Río de Janeiro, respectivamente, con ocasión del Primer Congreso Internacional de la Inquisición portuguesa (1987). Henningsen plateaba que las historiografías de los países que habían estado sometidos a la institución hasta hacía por lo menos dos centurias, la concebían como inherente a la propia historia nacional y a la identidad de sus gentes. También era normal el interés mostrado por las víctimas, singularmente judíos y protestantes y, finalmente, existía la vieja tradición historiográfica que analizaba el Santo Oficio desde motivaciones morales. Pero todas estas perspectivas estaban viciadas por la falta de objetividad, y la comunidad científica se dividía, básicamente, entre defensores y detractores de la institución. Los setenta abrieron una nueva etapa:

---

56. HENNINGSEN, Gustav; TEDESCHI, John (dirs.). *Häxornas Europa. Historiska och antropologiska studier, 1400-1800*. Skrifter utgifna av Institutet för rätthistorisk forskning grundat av Gustav och Carin Olin. Serien II. Rätthistoriska Studier 13, Lund, 1987.

57. HENNINGSEN, Gustav; ANKARLOO, Bengt. *Early Modern European Witchcraft. Centres and Peripheries*. Oxford: Clarendon Press, 1990.

58. HENNINGSEN, Gustav. “Indledning” y “Sicilien: ett arkaisk mönster för sabbaten”. En: *Häxornas Europa, op.cit.*; pp. 11-16 y 170-190, respectivamente. Y, en su versión inglesa, “Introduction” y “The Ladies from Outside: an Archaic Pattern of the Witches’ Sabbath”. En: *Early Modern European Witchcraft, op.cit.*; pp. 1-7 y 191-215, respectivamente.

59. HENNINGSEN, Gustav; ANKARLOO, Bengt. “La brujería europea en la Edad Moderna”. En: *Historia* 16, núm. 13, agosto, 1987; pp. 12-22.

A mi modesto entender –son palabras de Henningsen–, el signo bajo el que se trabaja sobre lo que pudiéramos llamar la nueva historia de la Inquisición, al menos oficialmente, es el haber desistido de emitir cualquier juicio. (El que la vieja y apasionante polémica prosiga bajo formas más sutiles, es ya otro cuento). La postura de fría imparcialidad, que se adoptó como ideal por los investigadores de los setenta, estuvo en cierto modo dictada por el hecho de que a nadie importaba ya la Inquisición por sí misma. Lo que realmente fascinaba, y lo que principalmente atraía a nuevas fuerzas de todas partes, era el uso que se podía hacer de la Inquisición, o sea, de sus archivos.

Esto fue precisamente lo que movió también a un servidor a convertirse durante cierto tiempo en un historiador de la Inquisición. El repaso sistemático de la gran colección de *relaciones de causas*, comenzada por mí en cooperación con Jaime Contreras, en 1972, donde alcanzamos la cifra de 44.000 causas, tuvo en su origen una meta puramente folklórica: recopilar fuentes para una geografía de la brujería en el tiempo de la Inquisición. Ahora en que, tras muchos años de desviarme por otros derroteros, vuelvo a mi especialidad –la historia de las persecuciones de brujas–, me resulta natural hacer algunas comparaciones entre estas dos disciplinas, en muchos aspectos historiográficamente emparentadas, ya que ambas han experimentado un renacimiento en los años setenta<sup>60</sup>.

En efecto, a diferencia de otros historiadores<sup>61</sup>, el estudio de la persecución de la brujería e Inquisición convergen en Henningsen de manera natural. Y es que nuestro autor considera que cuanto más se profundice en la comprensión del verdadero significado de la Inquisición, aflorarán aspectos como las instituciones de propaganda y la educación del pueblo, muestra de las peculiaridades inherentes de la civilización occidental. Para él, el estudio de la Inquisición trasciende también el conocimiento de la mera historia de la herejía, pues constituye una fuente de primer orden para la investigación sobre la cultura popular en la Europa medieval y moderna, una cultura oral, “contrapunto dinámico a la cultura elitista”<sup>62</sup>.

Otros estudios de Henningsen sobre diversos aspectos de la Inquisición española fueron apareciendo a lo largo de los años setenta y ochenta en revistas y obras colectivas<sup>63</sup>. Algunos de estos trabajos fueron realizados a partir de la gran base

---

60. HENNINGSEN, Gustav. “¿Por qué estudiar la Inquisición?”, *op.cit.*; p. 37.

61. El propio HENNINGSEN recuerda que el estudio de la brujería resurgió como disciplina internacional, mientras que la historia de la Inquisición quedó relegada a una dimensión nacional. “El resultado de ello ha sido el haberse dejado a un lado el aspecto comparativo, o sea, el parangón de unas inquisiciones con otras, con la salvedad de algunos intentos impresionistas”. (*Ibid.*, p. 38).

62. *Ibid.*, pp. 41-48.

63. HENNINGSEN, Gustav. “D. G. Moldenhawers samlinger til en spansk inkvisitionshistorie”. En: *Fund og forskning*, 22, 1975-1976; pp. 121-176; traducido al español por Marisa Rey: “La colección de Moldenhawer en Copenhague. Una aportación a la archivología de la Inquisición española”. En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 80, 1977; pp. 209-270; “Der Hexenflug und die spanischen Inquisitoren - oder: Wie man das Unerklärliche (weg-)erklärt”. En: Dieter R. Bauer y Wolfgang Behringer (dirs.). *Fliegen und Schweben. Annäherung an eine menschliche Sensation*. München: Deutsche Taschenbücher Verlag, 1997; pp. 168-188; “La inquisizione spagnola e le tradizioni popolari della Sardegna”. En: *Linguaggio musicale e linguaggio poetico in Sardegna. Atti del convegno di studi coreutico musicali svoltosi a Nuoro dal 24 al 26 luglio 1975*. Cagliari: Altair, 1981; pp. 57-60; “La elocuencia de los números: Promesas de las ‘relaciones de causas’ inquisitoriales para la nueva historia social”. En: Ángel Alcalá (dir.). *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*. Barcelona: Ariel, 1984; pp. 207-225; traducido al inglés: “The Eloquence of Figures: Statistics of the Spanish and Portuguese Inquisitions and Prospects...”

de datos desarrollada conjuntamente con Jaime Contreras, y cuyos fundamentos metodológicos y primeros contenidos fueron establecidos, como ya hemos visto, a partir de 1977. La historiografía ha significado muy positivamente el valor de este instrumento, así como las investigaciones resultantes de sus datos, a pesar de que las relaciones de causas conservadas sólo abarquen el período 1540-1700 y la existencia de muchas lagunas en sus series<sup>64</sup>. Estos defectos fueron revisados tanto por Contreras como por el propio Henningsen<sup>65</sup>, quien rechazó que las estadísticas de la represión criminal contenidas en las *relaciones de causas* tuvieran un objetivo finalista<sup>66</sup>. Los trabajos posteriores de Gustav Henningsen no fueron tan deudores de los métodos cuantitativos aunque tampoco los desechó, como lo prueba su artículo sobre la exportación y expansión de la magia europea en la América colonial<sup>67</sup> –aspecto que ya anunció en 1986<sup>68</sup>–, construido a partir de los datos del registro estadístico de relaciones, o sus estudios “El estudio de la brujería y la opinión pública” (1995)<sup>69</sup> o “La Inquisición y las brujas” (2003)<sup>70</sup>, síntesis ésta de magistral factura donde plasmó todo el saber acumulado en su dilatada trayectoria investigadora. En fechas más recientes, Henningsen se ha valido del banco de datos para la confección del “Epílogo con algunas reflexiones sobre la diferencia entre brujería y brujomanía”, incluido en la última edición del *Abogado de las brujas* (2010)<sup>71</sup>.

---

... for Social History”. En: Ángel Alcalá (dir.). *The Spanish Inquisition and the Inquisitorial Mind*. New York: Columbia University Press, 1987; pp. 217-235; “La legislación secreta del Santo Oficio”. En: José Antonio Escudero (dir.). *Perfiles jurídicos de la Inquisición española*. Madrid: Universidad Complutense, Instituto de Historia de la Inquisición, 1989; pp. 163-172.

64. Cfr. FAJARDO SPÍNOLA, Francisco. “La actividad procesal del Santo Oficio. Algunas consideraciones sobre su estudio”. En: *Manuscripts. Revista d’Història Moderna*, 17, 1999; p. 99.

65. Vid. HENNINGSEN, Gustav. “From Word Processing to Database Analysis and Back Again: Editing an 18th Century Manuscript Dictionary of Spanish Inquisitorial Law (Royal Library of Copenhagen, NKS 213 2<sup>o</sup>)”. En: *L’Inquisizione Romana in Italia nell’età Moderna. Archivi, problemi di metodo e nuove ricerche. Atti del seminario internazionale, Trieste, 18-20 maggio 1988*, Col. Pubblicazioni degli Archivi di Stato, 19, Roma: Ministero per i beni culturali e ambientali, Ufficio centrale per i beni archivistici, 1991; pp. 333-356; “The Database of the Spanish Inquisition. The *relaciones de causas* project revisited”. En: Heinz Mohnhaupt y Dieter Simon (dirs.). *Vorträge zur Justizforschung. Geschichte und Theorie*. Frankfurt am Main: Max-Planck-Institut für Europäische Rechtsgeschichte, 1993; pp. 43-85.

66. *Ibid.*, p. 77.

67. HENNINGSEN, Gustav. “The Diffusion of Magic in Colonial America”. En: Jens Chr. V. Johansen, E. Ladewig Petersen y Henrik Stevnsborg (eds.). *Clashes of Cultures. Essays in Honour of Niels Steensgaard*, Odense: Odense University Press, 1992; pp. 160-178. Traducido al italiano en “Pratiche magiche europee in America”. En: Aurelio Rigoli (a cura di). *Uomini e Culture: Antropologia delle America*. Genova: Edizioni Colombo, 1992; pp. 199-206; y al español, por Marisa Rey: “La evangelización negra: Difusión de la magia europea por la América colonial”. En: *de la Inquisición*, 3, 1994; pp. 11-29.

68. HENNINGSEN, Gustav. “¿Por qué estudiar la Inquisición?”, *op.cit.*; pp. 45-46.

69. HENNINGSEN, Gustav. “El estudio de la brujería y la opinión pública”. En: *Bitarte. Revista cuatrimestral de humanidades*, 3, 1995; pp. 5-14.

70. HENNINGSEN, Gustav. “La Inquisición y las brujas”. En: Agostino Borromeo (a cura di). *L’Inquisizione. Atti del Simposio Internazionale nel Vaticano 1998*. Citta del Vaticano, 2003; pp. 567-605.

71. HENNINGSEN, Gustav. “Epílogo con algunas reflexiones sobre la diferencia entre brujería y brujomanía”. En: *El abogado de las brujas. Brujería vasca e Inquisición española*. Madrid: Alianza Editorial, 2010; pp. 449-461.



En los años noventa y dos mil su interés también se centró en otros temas vinculados con el fenómeno brujeril, como los “niños satánicos” o “niños brujos”<sup>72</sup> y, muy especialmente, el *sabbath* o *aquejarre*, celebración brujeril sobre la que había tratado en diferentes trabajos pero a la que ahora dedicó también tres sugestivos estudios monográficos<sup>73</sup>, entre los que destacamos el relativo a la invención del término *aquejarre* que, a pesar de ser una palabra de etimología euskérica, se trata de una construcción erudita creada probablemente por el inquisidor Juan del Valle Albarado entre el 14 de febrero y el 22 de mayo de 1609, con motivo de la recepción de un nuevo grupo de presos de Zugarramurdi en el Tribunal de Logroño.

### 3. De regreso a Navarra: *The Salazar documents*

Gustav Henningsen advertía en el prefacio a la edición española del *Abogado de las brujas* de “la próxima publicación de los textos originales de dieciocho documentos selectos, con el título de *Los documentos de Salazar*, en los que toda la historia es referida por los propios protagonistas”<sup>74</sup>. Razones editoriales impidieron que aquel apéndice elaborado como complemento documental de la tesis doctoral acompañase la edición de la obra y, su publicación, tras pasar numerosas vicisitudes narradas por el propio Henningsen<sup>75</sup>, se demoró dos décadas. El paso del tiempo aconsejaba redactar una nueva introducción. En el otoño de 1997 avanzó su proyecto durante tres meses de estudio en Madrid, becado por la Embajada española en Copenhague, pero fue en la primavera de 2001 y en otoño de 2002 cuando pudo culminar su propósito, con sendas estancias en España financiadas por el Ministerio de Cultura danés.

Fue entonces cuando tuve la fortuna de conocer personalmente a Gustavo y presenciar de cerca el desarrollo de su investigación. En mayo de 2001 se había acercado a Navarra para consultar bibliografía –fundamentalmente en la Biblioteca General– y, sobre todo, realizar un concienzudo rastreo por diferentes fondos documentales de los Archivos General de Navarra, Diocesano de Pamplona y Parroquial de Zugarramurdi. Coincidió en el tiempo con la celebración de las Segundas Jornadas de Antropología y Religión celebradas en Pamplona por Eusko Ikaskuntza, que trataban específicamente sobre fiestas, rituales e identidades (18-19 de mayo de 2001). El director de los *Danish Folklore Archives* se inscribió como asistente y nos honró con una contribución a la publicación congresual: un estu-

72. HENNINGSSEN, Gustav. “The child witch syndrome: Satanic child abuse of today and child witch trials of yesterday”. En: *The Journal of Forensic Psychiatry*, 7, 1996; pp. 581-593.

73. HENNINGSSEN, Gustav. “The White Sabbath and Other Archaic Patterns of Witchcraft”. En: *Acta Ethnographica Academiae scientiarum Hungaricae*, 37, 1991-1992; pp. 293-304; “Le 'donne di fuori': un modello arcaico del sabba”. En: *Archivio Antropológico Mediterraneo*, 1, 1998; pp. 35-60; “El invento de la palabra *aquejarre*”. En: Jesús María Usunáriz Garayoa (coord.). *Historia y Humanismo. Estudios en honor del profesor Dr. D. Valentín Vázquez de Prada*, vol. 1. Pamplona: Eunsa, 2000; pp. 351-359.

74. HENNINGSSEN, Gustav. *El abogado de las brujas*, op.cit.; p. 15.

75. HENNINGSSEN, Gustav. *The Salazar documents*, op.cit.; pp. X-XII.

dio sobre el carnaval danés en el contexto europeo<sup>76</sup>. Henningsen prolongó durante algún tiempo su estancia en Navarra con el fin de avanzar en la preparación de la edición documental. La oficina de Eusko Ikaskuntza en Iruñea le brindó la infraestructura necesaria para desarrollar su trabajo. Su responsable, Ainhoa Nieva, y un servidor, que en aquel entonces me encargaba de la coordinación de la *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, con sede allí, tuvimos el inmenso honor de ser testigos directos del rigor y exhaustividad de su quehacer investigador pero, sobre todo, fuimos partícipes del entusiasmo, casi juvenil, con el que pergeñaba su “apéndice” al *Abogado de las brujas*. Como despedida, me invitó a cenar en la fonda Lorca de Puente la Reina –hoy desaparecida–, a la que fuimos ex profeso por ser uno de los escenarios que Gustavo recordaba de sus primeras andanzas por Navarra. Algún tiempo después pude dar fe de su minuciosidad, cuando me pidió que le clarificase algún dato histórico menor emanado de la documentación que estaba analizando. Pero más allá de lo estrictamente científico, aquella experiencia me descubrió una persona cercana, de carácter abierto y de relación afable, que tantas puertas le ha abierto en su tarea investigadora y tantas amistades y afectos le han granjeado en todo su periplo vital.

Poco después se jubiló (2002). Dejó atrás una intensa tarea profesional que había iniciado en 1962 como investigador y archivero de los Archivos Daneses de Folklore (*Dansk Folkemindesamling-Danish Folklore Archives*), institución dependiente de la Biblioteca Real de la capital danesa que, finalmente, acabó dirigiendo.

*The Salazar Documents* vio finalmente la luz en 2004<sup>77</sup>. El libro, además de recoger la documentación más significativa relativa al juicio del Tribunal logroñés y al inquisidor Alonso de Salazar, cuenta con un amplio estudio introductorio donde resume los acontecimientos de 1609-1614, da cuenta de las investigaciones más recientes sobre los protagonistas, y describe el contexto social y cultural de la persecución de la brujería. Cabe desear que en un futuro se edite la edición castellana y, por qué no, una traducción de la obra al euskera –la lengua de las brujas de Zugarramurdi–, que habría de ser precedida de la traducción del primer tomo, *Sorginen abokatua*.

---

76. HENNINGSSEN, Gustav. “El carnaval danés en su contexto europeo”. En: Roldán Jimeno Aranguren y José Ignacio Homobono Martínez (eds.). En: *Fiestas Rituales e identidades*, Número monográfico de *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 26, 2004; pp. 337-346.

77. HENNINGSSEN, Gustav. *The Salazar documents. Inquisitor Alonso de Salazar Frías and other on the Basque witch persecution*. Leiden; Boston: Brill, 2004.